



Resolución Jefatural No. 0169-82-AGN-J

Lima, 05. OCT 1982

Visto el Informe N° 006/82-AGN ARR, de fecha 10-09-82, presentado por el Jefe del Area de Reprografía y Restauración, en el que propone una alza tarifaria en los Aranceles que debe cobrar el Archivo General de la Nación, por concepto de servicio de fotocopias que se presta a Investigadores y Personal de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que es necesario elevar el Arancel por Servicio de Fotocopias a Investigadores y Personal del Archivo General de la Nación;

Que los aranceles actuales que se cobran no están acorde al monto que según contrato con Standard Sales & Service, el Archivo General de la Nación abona a dicha firma;

SE RESUELVE:

Art. Unico: APROBAR a partir de la fecha el Nuevo Arancel del Archivo General de la Nación sobre el servicio que se presta en Fotocopia a Investigadores y Personal del A.G.N. como a continuación se señala:

Fotocopia para Investigadores	S/60.00 hoja
Fotocopia para Personal A.G.N.	40.00 hoja
Fotograma (microfilm)	70.00 hoja

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSAS SILES  
Director Técnico  
encargado de la Jefatura del  
Archivo General de la Nación